Santiago, 29 de febrero de 2024

Señor(a):

Don: JOHNNY FRANCK ANDRADE MARTINEZ

RUT.: 24.349.134-7

Presente

De nuestra consideración:

Por medio de la presente, la sociedad INVERSIONES CGL LIMITADA, R.U.T. 77.074.078-9, representada legalmente por don Piero Gritti Blaschke, cédula de identidad N° 16.478.707-9 todos domiciliados para estos efectos en Mateo de Toro y Zambrano 1491, oficina 218, La Reina, Santiago, informa a Ud. que se pondrá término a su contrato de trabajo a contar del día **29 de febrero de 2024.**

El término de los servicios se fundamenta en la causal contenida en el artículo **Nº 159 N° 4** del Código del Trabajo, esto es **“Vencimiento del Plazo convenido en el contrato de trabajo”**

Su finiquito se encontrará a su disposición dentro de los plazos legales, en el cual se incluirán los demás haberes devengados a su favor al término de sus servicios, y las deducciones o descuentos que en derecho correspondan.

|  |  |
| --- | --- |
|  |  |

Todo lo cual es sin perjuicio a que tanto estas indemnizaciones, como las eventuales remuneraciones, feriados legales, feriados proporcionales y todo otro rubro que deba pagársele con motivo de la relación laboral, se puedan encontrar afectos a descuentos, en virtud de eventuales créditos sociales, anticipos, préstamos de la empresa, días no trabajados, permisos, etc. y todo otro concepto a que se halle obligado para con la empresa con ocasión del vínculo laboral, lo que se determinará al momento de extenderse el finiquito.

Se hace presente que sus cotizaciones previsionales se encuentran al día.

Agradeciendo las labores desempeñadas, le saluda atentamente,

|  |  |
| --- | --- |
|  | Firma EmpleadorR.U.T.: 77.074.078-9  |